



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS  
APLICADAS A LA PRODUCCION, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

LA RIOJA, 21 MAR 2018

**VISTO:** El Expediente N° 00-01897/2017 y la Resolución C.D. D.A.C. y T.A.P.A.U. N° 124/2017; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que** mediante el Expte. referenciado en el "Visto" de la presente, la alumna de la carrera de Arquitectura, Sánchez Díaz, Laura Gabriela - DNI N° 36.854.821 – MU N° AAR211423, solicitó su admisión como Ayudante de Segunda en la cátedra "Urbanismo", de la carrera de Arquitectura – Plan Ord. 325/07.

**Que** mediante Resolución CD DACyTAPAU N° 124/2017, se autorizó la admisión de la alumna causante como Ayudante de Segunda "Ad-Honorem" en la asignatura "Urbanismo", correspondiente al cuarto año – Régimen de dictado anual, de la Carrera de Arquitectura, para el año lectivo 2017.

**Que** a fs. 19 la Profesora Titular de la asignatura señalada, Arq. Carolina Peralta, informa que la alumna Sánchez Díaz, Laura Gabriela, se desempeñó satisfactoriamente durante el año 2017, las tareas inherentes a su cargo de Ayudante de Segunda, cumplimentando lo establecido en el Artículo 8° del Reglamento Básico para los Auxiliares Docentes – Ayudantes de Segunda, aprobado mediante Ord. HCS N° 334/07.

**Que** el tema fue tratado en la Sesión Ordinaria del Concejo Departamental del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo, celebrada el 21 de marzo del cte año, resultando aprobado por unanimidad.

033

...///



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS  
APLICADAS A LA PRODUCCION, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

LA RIOJA, 21 MAR 2018

.../// (2)

Por ello y atento a las facultades conferidas en el Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS  
APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: DAR POR CUMPLIDA** la Ayudantía de Segunda - Ad Honorem, realizada durante el Año Lectivo 2017, por la alumna **SÁNCHEZ DÍAZ, LAURA GABRIELA - DNI N° 36.854.821 – MU N° AAR211423**, en la asignatura "Urbanismo", perteneciente al cuarto año, régimen de dictado anual, de la Carrera de Arquitectura, de acuerdo a lo señalado en los "Considerandos" de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, notifíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN C.D. D.A.C. y T.A.P.A.U. N°: 033**

**Dra. Alicia Azucena Leiva**  
Presidenta Consejo Directivo Departamental  
Dpto. Académico de Ca.y Tecnologías Aplicadas  
a la Producción al Ambiente y al Urbanismo.  
Universidad Nacional de La Rioja